

Bases de participación

1° CONVOCATORIA

FONDO JÓVEN

DE ACCIÓN CLIMÁTICA

ESPERANZA

CONCURSO MUNICIPAL DE
PROYECTOS AMBIENTALES JUVENILES

2026



La **Municipalidad de Esperanza** a través de la **Secretaría de Planeamiento y Proyectos** y con apoyo de **Bloomberg Philanthropies**, se complace en abrir la 1era Convocatoria de este concurso dirigido a jóvenes residentes de la ciudad de Esperanza, con edades comprendidas entre los 15 y 24 años, y que pertenezcan organizaciones, o establecimientos educativos.

Este concurso tiene como objetivo promover la participación activa de la juventud en la creación de soluciones innovadoras y sostenibles para abordar los desafíos del cambio climático a nivel local. A través del financiamiento proporcionado por Bloomberg Philanthropies, se otorgarán **microsubvenciones** para apoyar la implementación de proyectos que contribuyan al bienestar ambiental y social de Esperanza.

Como parte de los compromisos y estrategias ambientales del Municipio plasmadas en el PLAC 2025-2030 y en el contexto de este concurso, la acción climática se convierte en una oportunidad para que los jóvenes impulsen ideas innovadoras y tangibles que contribuyan a la adaptación o mitigación al cambio climático, ya sea a través de investigaciones, campañas educativas, jornadas ambientales o proyectos locales, todo esto con el apoyo financiero y el acompañamiento y asesoría necesaria para convertir sus ideas en realidad.



¿Qué es un proyecto de microsubvención?

Las microsubvenciones son pequeñas subvenciones (\$1,000–\$5,000) que apoyan proyectos climáticos dirigidos por jóvenes.

Un proyecto de microsubvención debe:

- ▶ Ser propuesto, diseñado y liderado por al menos dos jóvenes de 15 a 24 años.
- ▶ Estar alineado con las prioridades climáticas de su ciudad.
- ▶ Completarse antes del jueves 15 de abril de 2027.
- ▶ Operar dentro de un presupuesto de \$1,000–\$5,000 con gastos elegibles (ver Anexo).
- ▶ Enfocarse en el liderazgo y la acción juvenil.
- ▶ Además, los costos del equipo y la infraestructura no deben superar el 50% del presupuesto del proyecto.
- ▶ Incluir: al menos un producto (un producto tangible directo o resultado medible de las actividades) y al menos un resultado (el resultado de esas actividades), en ambos casos con una meta numérica.

¿Quién puede recibir una microsubvención?

Los proyectos son dirigidos por jóvenes, pero los fondos deben desembolsarse a organizaciones. Los beneficiarios elegibles incluyen:

- ▶ Organizaciones dirigidas por la juventud (p. ej., clubes o grupos juveniles).
- ▶ Organizaciones al servicio de los jóvenes (organizaciones dirigidas por adultos que apoyan a la juventud).
- ▶ Organizaciones patrocinadoras, clubes, escuelas u otras instituciones educativas, museos u organizaciones de la comunidad.

Además, todas las organizaciones deben:

- ▶ Ser entidades legalmente registradas.
- ▶ Ser reconocidas como organizaciones sin fines de lucro u organizaciones benéficas conforme a las leyes locales (salvo que sea una entidad pública).
- ▶ Tener una cuenta bancaria a nombre de la organización.

Temáticas y prioridades climáticas

Las prioridades climáticas establecidas por la Municipalidad de Esperanza con las cuáles deben alinearse las propuestas de proyecto se presentan 4 ejes prioritarios:

1. Gestión de Residuos y Economía circular

Busca reducir la cantidad de desechos y residuos enviados a disposición final enfocándose en el principio de las 3R's (Reducir, Reutilizar y Reciclar), promoviendo la salud, calidad de vida, cuidado ambiental y conservación de recursos.

Entrarían proyectos relacionados con: sistema de recolección diferenciada, promoción de la economía circular, erradicación de microbasurales a cielo abierto, modernización del servicio de recolección de residuos, entre otras.

ODS vinculados

ODS 12

Producción y
Consumo Responsables

ODS 11

Ciudades y
Comunidades Sostenibles

ODS 13

Acción por el Clima

2. Infraestructura verde y Resiliencia Climática

Busca fortalecer la resiliencia climática de la ciudad mediante la promoción de infraestructura verde y azul, la ampliación de la cobertura arbórea y la gestión sostenible del agua, contribuyendo a mitigar el efecto isla de calor, prevenir inundaciones y mejorar la calidad de vida y la biodiversidad urbana.

Entrarían proyectos relacionados con: la forestación urbana con especies nativas, la reducción de islas de calor, la prevención de inundaciones mediante jardines de lluvia o superficies permeables, la creación de espacios verdes comunitarios y la protección de la Reserva Natural y otros espacios naturales de la ciudad, entre otras.

ODS vinculados

ODS 15

Vida de
Ecosistemas Terrestres

ODS 13

Acción por el Clima

ODS 11

Ciudades y
Comunidades Sostenibles

3. Salud Climática: Dengue y Olas de Calor

Busca proteger la salud de la población frente a los efectos del cambio climático, con foco en la prevención del dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores, así como en la mitigación de los riesgos asociados a las olas de calor, fortaleciendo la información y la respuesta comunitaria ante estas amenazas.

Entrarían proyectos relacionados con: acciones contra el dengue, operativos de descacharra-do y reforzar la concientización ciudadana sobre la enfermedad.

ODS vinculados

ODS 3

Salud y Bienestar

ODS 15

Acción por el Clima

4. Movilidad Sostenible: Uso Consciente del Vehículo y Fomento de la Bicicleta

Se refiere a los sistemas de transporte que buscan reducir el impacto ambiental, mejorando la eficiencia energética y la promoción del bienestar social, mediante la reducción de gases contaminantes, material particulado, ruido, y GEI.

Entrarían proyectos relacionados con: campañas de promoción de la bicicleta y la caminata como medios de transporte cotidiano, jornadas de movilidad escolar sostenible, señalización o mejoras comunitarias de ciclovías, talleres de mecánica básica de bicicletas y campañas de sensibilización sobre el uso responsable del vehículo particular, entre otras.

ODS vinculados

ODS 11

Ciudades y
Comunidades Sostenibles

ODS 3

Salud y Bienestar

ODS 13

Acción por el Clima

¿Qué tipos de proyectos pueden presentarse?

Pueden presentarse proyectos cuyo objeto sea:

1. Sensibilización

Los proyectos de Sensibilización están diseñados para aumentar la conciencia y el entendimiento de la comunidad sobre el cambio climático y sus efectos. Estos proyectos pueden incluir campañas informativas, eventos comunitarios, actividades artísticas y mediáticas que buscan educar y movilizar a las personas para que adopten comportamientos más sostenibles y conscientes del medio ambiente.

2. Educación

Los proyectos de Educación se enfocan en desarrollar y ofrecer programas educativos formales e informales sobre el cambio climático. Esto puede incluir la creación de materiales didácticos, talleres, cursos, seminarios y actividades escolares que proporcionen conocimientos profundos sobre las causas, efectos y soluciones del cambio climático, fomentando una mayor comprensión y compromiso entre los jóvenes y la comunidad en general.

3. Investigación

Los proyectos de Investigación buscan generar nuevos conocimientos sobre el cambio climático a través de estudios y análisis científicos. Estos proyectos pueden abarcar diversas áreas como el monitoreo del clima, el análisis de los impactos locales del cambio climático en la sociedad o la biodiversidad, la evaluación de la eficacia de diferentes estrategias de mitigación y adaptación, y la exploración de tecnologías innovadoras para combatir el cambio climático.

4. Iniciativas de Codesarrollo

Las Iniciativas de Codesarrollo promueven la colaboración entre diferentes actores de la comunidad, como organizaciones locales, instituciones educativas, empresas y ciudadanos, para desarrollar proyectos conjuntos que aborden los desafíos del cambio climático. Estos proyectos buscan aprovechar el conocimiento y los recursos de múltiples partes interesadas para crear soluciones sostenibles y equitativas que benefician a toda la comunidad.

5. Lanzamiento de Iniciativas de Mitigación y Adaptación al Clima

Esta categoría se centra en la implementación de proyectos prácticos y tangibles que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación) o que preparen a la comunidad para enfrentar los impactos del cambio climático (adaptación). Los proyectos pueden incluir la instalación de paneles solares, la creación de jardines urbanos, la mejora de la infraestructura para resistir eventos climáticos extremos, entre otras acciones que contribuyan directamente a la lucha contra el cambio climático.

6. Participación en la Gobernanza de los Planes Locales de Acción Climática

Los proyectos en esta categoría están diseñados para fomentar la Participación en la Gobernanza de los Planes Locales de Acción Climática, involucrando a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones y en la planificación de políticas climáticas locales. Estos proyectos pueden incluir la creación de foros de debate, la organización de reuniones comunitarias, la elaboración de propuestas de políticas públicas y la participación activa en las consultas y decisiones relacionadas con los planes de acción climática del municipio.

Categorías y Montos de financiamiento

Los participantes podrán aplicar en tres categorías distintas, dependiendo de la magnitud de su proyecto y los recursos que deban costear para su ejecución:

Categoría	Monto	Proyectos ganadores
CATEGORÍA I	1.000 dólares	10
CATEGORÍA II	3.000 dólares	5
CATEGORÍA III	5.000 dólares	3

Los fondos serán transferidos a las organizaciones en pesos argentinos.

Fechas importantes

Inicio de convocatoria:	03 de agosto de 2026
Cierre de convocatoria:	14 de Septiembre de 2026
Anuncio de ganadores:	30 de Septiembre de 2026
Entrega de fondos:	1era semana de octubre
Informe de avances:	Mensuales
Ejecución de proyectos:	Octubre 2026 - 15 de Marzo 2027
Informe de finalización:	Hasta el 01 de Abril de 2027

Requisitos para participar

- Que el 50% del equipo sea residente de la ciudad de Esperanza.
- Tener entre 15 y 24 años de edad.
- Pertener o tener el respaldo de una asociación, organización, o establecimiento educativo debidamente registrada, con una cuenta bancaria propia, y contar con una carta de autorización o respaldo de dicha agrupación juvenil.
- El proyecto debe estar liderado por al menos dos jóvenes de 15 a 24 años.
- Tener una propuesta detallada de un proyecto de acción climática que se pueda ejecutar con los fondos disponibles en las distintas categorías.
- Los proyectos deben ser factibles y realizables dentro del tiempo establecido (Deben de terminar antes del 15 de marzo de 2027).
- El proyecto en sí y todas las actividades e intervenciones relacionadas a este deben desarrollarse dentro de la ciudad de Esperanza.
- En el caso de participantes o grupos conformados por jóvenes menores de edad deberán designar a un adulto responsable como acompañante del proyecto.
- Se debe firmar una carta de compromiso de concluir el proyecto y de mantener comunicación con el personal de la Municipalidad de Esperanza, designado para el seguimiento del proyecto.

¿Cómo postular tu proyecto?

Los interesados deberán completar el formulario de aplicación que estará disponible en el siguiente <https://esperanza.gob.ar/fondo-joven-de-accion-climatica/>, durante el período de convocatoria, en el cual se solicitará la siguiente información:

- **Del proyecto:**

Deberán completar todos los campos solicitados en el formulario de google:

Nombre, tipo de proyecto, descripción general, tipo de acción climática que representa, cronograma de ejecución, presupuesto, lugar dónde se llevará a cabo el proyecto dentro de la ciudad de Esperanza, rol de los jóvenes en el proyecto y si podrán unirse otros jóvenes como voluntarios.

Además deberán adjuntar un video en formato vertical de 1 minuto de duración donde se explique brevemente de qué se trata el proyecto.

- **De la persona o equipo proponente:**

Nombre completo, información de contacto y fotocopia de DNI.

- **De la agrupación a la que pertenece el proponente o el equipo proponente:**

Nombre de la agrupación (asociación, organización, establecimiento educativo), nombre de una autoridad de la agrupación, número telefónico, correo electrónico, carta de autorización, constancia de CBU y Certificado de Exención Impositiva.

Proceso de selección

- Las propuestas serán inicialmente revisadas por un equipo municipal para asegurarse que cumplan con todos los requisitos.
- Los proyectos que pasen la primera fase serán evaluados por un Comité Evaluador designado por la Municipalidad de Esperanza y conformado por al menos 3 personas expertas en la temática ambiental: asesores externos, autoridades ambientales y educativas. Este comité no podrá ser integrado por Agentes municipales que participaron en la evaluación inicial.
- Se considerará inicialmente que se haya cumplido con todos los requisitos y condiciones de la aplicación, y luego se evaluarán los siguientes aspectos:

Relevancia del proyecto	20
Metas y objetivos	20
Innovación y creatividad	10
Factibilidad y planificación	20
Presupuesto	10
Sostenibilidad e impacto	20
Total	100

Los ganadores serán anunciados en las redes sociales de la municipalidad y contactados individualmente, dos a tres semanas después del cierre de la convocatoria.

Premios

Los jóvenes seleccionados recibirán:

- El financiamiento para la ejecución de su proyecto, correspondiente a la categoría a la que apliquen.
- Un reconocimiento por parte de la Municipalidad de Esperanza.
- Orientación y apoyo por parte del Municipio y Bloomberg Philanthropies, para la implementación exitosa de sus proyectos:

Orientación y apoyo

Como parte del proceso de aplicación (es decir, mientras la convocatoria esté abierta) se llevarán a cabo talleres y sesiones (virtuales o presenciales),

- **Sesión de codiseño:** se hará una lluvia de ideas junto a jóvenes y personal municipal para identificar y afinar posibles ideas de proyecto.
- **Taller de generación de proyectos:** se explicarán los formularios que deben completarse y cómo se elabora un proyecto.
- **Sesión de speech:** cómo vender el proyecto en un video de 1 minuto y cómo lograr que tu propuesta sea un proyecto elegible.

Estas sesiones proporcionarán información adicional sobre la presentación e implementación de proyectos, recursos disponibles y consejos prácticos para maximizar el impacto de las iniciativas.

Como parte de este acompañamiento también se explicará sobre la elaboración de los informes de avances y finalización que deberán presentar los ganadores.

Compromisos que conlleva la participación

1. Los integrantes del grupo participarán en las actividades de premiación y cobertura de medios. De la misma forma se podrá documentar el avance de sus proyectos por parte del equipo de comunicación de la Municipalidad de Esperanza con el objetivo de visibilizar los resultados del concurso.
2. Mantener comunicación constante y fluida con el representantes de la Municipalidad de Esperanza asignado para el seguimiento del proyecto.
3. Autorización por escrito para compartir en todos los medios las fotografías, videos, e información del proyecto y su ejecución.
4. Los recursos otorgados deberán usarse únicamente para los propósitos establecidos en la solicitud aprobada.
5. Los proyectos deben completarse y todos los fondos deben utilizarse antes del 01/04/2027.
6. Todos los gastos y compras asociadas al proyecto deben contar con la información de facturación indicada por la Municipalidad de Esperanza y deberán presentarse en los informes solicitados.
7. Presentar informes de avances mensuales
8. Presentar un informe final antes del 01/04/2027
9. Cumplir con todas las leyes y regulaciones de Argentina, Provincia de Santa Fe.

Restricciones

Los proyectos presentados en el marco de este concurso no pueden tener fines de lucro, promover creencias religiosas, ni respaldar a ningún partido político, inducir o fomentar violaciones de la ley o del orden público; causar cualquier ventaja privada o beneficio privado indebido. Esta cláusula se implementa con el fin de garantizar la integridad y la imparcialidad del concurso, así como para asegurar que los proyectos seleccionados se centren exclusivamente en la protección del medio ambiente y el bienestar social de la población de la Municipalidad de Esperanza.

Las empresas privadas, personas individuales y partidos políticos no pueden ser organizaciones beneficiarias de los fondos.

No más del 50% de los fondos de la microsubvención de un proyecto pueden destinarse a mejoras de capital.

Cualquier proyecto que viole estas cláusulas será descalificado automáticamente del concurso.

Costes NO subvencionables:

- Servicios previstos en las iniciativas municipales existentes.
- Alquileres o servicios públicos.
- Costos de constitución de organizaciones sin ánimo de lucro/ONG.
- Honorarios de conferenciantes.
- Proyectos de mejora que sirvan principalmente a iglesias y/u otras organizaciones religiosas.
- Becas u otras ayudas directas a personas o familias.
- Organizaciones políticas partidistas, candidatos políticos, recaudaciones de fondos o proyectos.
- Campañas de capital, donaciones o cátedras subvencionadas; y eventos o recaudaciones de fondos no relacionados con la acción climática juvenil.

Estas restricciones establecidas directamente por Bloomberg Philanthropies y que deben tomarse en cuenta para poder aplicar, y que los ganadores deben respetar al momento de utilizar los fondos de la microsubvención.

Se podrán presentar preguntas o solicitar clarificaciones contactando a:

fondoclimatico.esp@gmail.com

Algunos ejemplos de tipos de proyectos elegibles:

- ▶ Educación y concientización climática, como cursos, experiencias o artes.
- ▶ Investigación y recolección de datos, como mapear la salud ambiental.
- ▶ Resiliencia y adaptación, como abordar la calidad del agua o las olas de calor.
- ▶ Infraestructura verde, reforestación y protección ambiental, como crear parques, jardines comunitarios o techos verdes para edificios de la comunidad.
- ▶ Agricultura sostenible y sistemas alimentarios, como huertos urbanos que enriquecen el acceso de la comunidad a alimentos frescos.
- ▶ Promoción y avance de la economía circular, como moda sostenible o repensar el uso de materiales descartados.
- ▶ Gestión sostenible de residuos, como clasificación, recolección o limpieza.
- ▶ Transporte sostenible, como fomentar a las personas a caminar, andar en bicicleta y usar el transporte público.
- ▶ Gobernanza climática, como consejos de la juventud o consulta a jóvenes para decisiones públicas.
- ▶ Campañas de separación en origen en barrios o escuelas.
- ▶ Reciclaje creativo y moda sostenible a partir de materiales descartados. Monitoreo y limpieza comunitaria de microbasurales.
- ▶ Huertas comunitarias y jardines de lluvia en barrios o escuelas.
- ▶ Jornadas de forestación urbana con especies nativas.

- ▶ Mapeo juvenil de islas de calor en la ciudad.
- ▶ Campañas de descacharrado y prevención de dengue entre pares.
- ▶ Mapeo comunitario de criaderos del mosquito vector.
- ▶ Brigadas juveniles de cuidado a adultos mayores durante olas de calor.
- ▶ Jornadas para incentivar que estudiantes vayan a la escuela en bici o caminando.
- ▶ Campaña “un día sin auto” por barrio, con activaciones y testimonios.
- ▶ Taller de mecánica básica y feria de bicis recicladas.

